



Proceso Matriculación

La matrícula es el acto de carácter académico-administrativo, mediante el cual una persona adquiere la condición de estudiante, a través del registro de las asignaturas, cursos o sus equivalentes, en un período académico determinado y conforme al trámite interno establecido en la Guía del Estudiante.

- El estudiante puede acogerse al sistema de becas por rendimiento académico establecido por la Universidad, siempre que cumpla las condiciones y requisitos determinados. Este trámite lo deberá realizar en Secretaría Académica en la unidad de documentación, en los períodos determinados en el Calendario Académico.
- Si el estudiante es menor de edad debe contar con un representante legal o apoderado, mayor de edad, quien contraerá, conjuntamente con él, los compromisos financieros adquiridos para recibir los servicios educacionales provistos por la Universidad.
- Previo a la matriculación debe regularizar con la Universidad toda situación financiera, académica, de activos fijos y de biblioteca pendientes.
- El estudiante debe pagar sus obligaciones económicas (matrícula/colegiatura, servicios educacionales) en caja de acuerdo al orden determinado por la universidad, antigüedad y promedio académico, en el plazo establecido en el Calendario Académico.
- En la página web de la Udla el estudiante puede consultar el día y la hora asignados para realizar la matrícula y la carga académica.
- El estudiante debe realizar la carga académica por web en el período determinado y de acuerdo cronograma establecido para este fin.
- Si la condición académica del estudiante le impide hacer carga web, podrá hacerla una semana después con el coordinador, una vez solucionados los inconvenientes o cumplidos los requerimientos especiales para poder hacerlo.

Favor tomar en cuenta lo siguiente:

- Cancelar a tiempo los valores correspondientes de matrícula permitirá al estudiante hacer carga académica oportunamente, seleccionar los mejores horarios y los mejores docentes de acuerdo a su conveniencia.
- El estudiante debe siempre revisar su malla académica y tomar las materias pendientes de los niveles inferiores. Puede cargar materias de tres niveles consecutivos únicamente, esto promueve un avance adecuado y ordenado en su plan de estudios.
- El estudiante debe renovar o registrar su beca previo al pago de la colegiatura. Este trámite se realiza en Secretaría Académica con la debida anticipación.

A continuación, los diferentes tipos de becas y la persona a contactar en cada campus.

- **Beca Rendimiento Académico**

La Beca por Rendimiento Académico se concede en función del promedio acumulado en los dos últimos años de estudio y considera tanto materias aprobadas como reprobadas. Si el estudiante tiene menos de dos años de estudio en la UDLA, se considerará el promedio acumulado del último año bajo las mismas condiciones. Este proceso se realiza una vez al año en agosto, con aplicación en septiembre, inicio del nuevo período académico.

Si el estudiante obtuvo una beca al ingresar a la universidad, ésta al segundo año migra a una beca de rendimiento académico. La beca puede variar de acuerdo al promedio acumulado.

- **Renovación de “Beneficio por Hermano o por Cónyuge estudiante UDLA”**

Cada año, para renovar la beca “Beneficio por Hermano o por Cónyuge estudiante UDLA” el estudiante debe presentar los documentos que evidencien la relación de parentesco con la persona referida, la cual debe estar matriculada y vigente en la UDLA. Se deberán adjuntar copias a color de las cédulas de ciudadanía, del hermano y de los padres, donde se evidencie el parentesco, o del cónyuge en caso de matrimonio.

Si el estudiante ingresó a la Universidad en marzo, mitad del período académico anual, la beca se mantendrá vigente durante **un año y medio** y no sufrirá ajuste alguno en este período. Si su promedio alcanza un valor superior o menor a los rangos establecidos, en el mes de septiembre próximo, el valor no tendrá modificación sino hasta el siguiente período académico, donde se realizará una revisión. Para ajustar una beca, la exigencia es el haber cursado, al menos, un año completo desde el inicio de un período académico (septiembre-agosto). Una beca no se revisa a los seis meses de haber ingresado a la Universidad.

Si el estudiante no tiene beca y su promedio acumulado de los últimos dos años de estudio es mayor a 8.20/10, debe acercarse a Secretaría Académica para aplicar a una beca por rendimiento académico.

Las consultas y registros de becas se pueden realizar a partir 8 de agosto con las siguientes personas y horarios:

CAMPUS GRANADOS de 9h00 a 19h00

Rocío Ponce

Silvia Cáceres

CAMPUS QUERI de 9h00 a 18h00

Pablo Balseca

CAMPUS UDLAPARK de 9h00 a 18h00

Daniel Montenegro